**DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:15 horas del día viernes 14 de julio del 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala Museográfica “José Clemente Orozco” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, fallo y resolución de la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-15/2023 “PROYECTO PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
5. Adjudicación directa de los materiales solicitados en la licitación GMZGDP-23/2023 “ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE JALISCO”
6. Declaración desierta de la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-24/2023 “ADQUISICIÓN DE BARREDORA CON CEPILLO DE ALAMBRES PARA PAVIMENTOS (IMPLEMENTO) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”
7. Adjudicación directa de “ADQUISICIÓN DE BARREDORA CON CEPILLO DE ALAMBRES PARA PAVIMENTOS (IMPLEMENTO) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” derivado de la licitación GMZGDP-24/2023 la cual se declaró desierta en 1ª y 2ª convocatoria.
8. Contratación de servicios artisticos para la semana de la música a realizarse del 20 al 22 de julio del 2023 solicitado por la jefatura de cultura.
9. Adquisición de 40 baterias inteligentes de alto desempeño para radio portatil solicitadas por la Comisaria de Seguridad Pública.
10. Renta de Aprobación de dictamen de adjudicación directa por tres cotizaciones, para la contratación de servicios de renta de camión volteo y retroexcavadora para la Dirección General de Gestión de la Ciudad.
11. Asuntos varios
12. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y

Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios

**C. Belén Huerta López**

Directora COPARMEX delegación Sur Jalisco.

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la modificación y aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto. – Análisis, fallo y resolución de la 2da convocatoria de la licitación GMZGDP-15/2023 “PROYECTO PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” E**n este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, frente a uno de los licitantes que de lectura nuevamente a la propuesta técnica para solventar dudas con el licitante que se encuentra presente; una

vez expuesta la propuesta técnica comienzan las preguntas por parte de los miembros del comité al licitante STRATEG SC, una vez abordadas las dudas de los miembros del comité por parte del licitante que se presentó a la invitación; se le pide al licitante que abandone la sala para que el comité pueda emitir un voto, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **aprobando el comité por mayoría de votos la adjudicación con el proveedor STRATEGO S.C., resultando la votación de la siguiente manera:**

**Por el licitante STRATEGO SC. 3 VOTOS**

**Por el licitante W1S SA DE CV 0 VOTOS.**

**Abstenciones: 1 de la Directora de COMPARMEX delegación Sur Jalisco.**

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la2da conv. De la Licitación Pública GMZGDP-15/2023, se procede a emitir el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la 2da convocatoria de la Licitación Pública GMZGDP-15/2023 para la “PROYECO PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO”  **c**on recursos fiscales del Municipio, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 15 de junio de 2023, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibieron cartas de intención de participación de los licitantes STRATEGO SC. Y W1S S DE RL DE CV

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes que presentaron sus propuestas: STRATEGO SC Y W1S S DE RL DE CV.

No se recibieron cuestionarios de aclaraciones el 22 de junio, Hasta las 15:00 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación por lo que no se levantó acta de junta de aclaraciones.

Se recibieron las propuestas técnica y económica de los licitantes en sobres cerrados el día 30 de junio de 2023 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 11:00 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica de los licitantes STRATEGO SC. Y W1S S DE RL DE CV Se hace constar que sí se incluyeron la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria como se manifiesta.

Adquiriendo esa información se procede a hacer el siguiente análisis:

## ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

## LICITANTE: STRATEGO SC.

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

## LICITANTE: W1S S DE RL DE CV

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

Posterior a la apertura de la propuesta técnica de los licitantes se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas por los mismos las cuales arrojaron las siguientes observaciones:

## ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

El resultado para la adjudicación es que las partidas correspondientes a “PROYECTO PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO” se determina, por los integrantes del Comité de Adquisiciones, para los siguientes proveedores que cumplen satisfactoriamente para resultar adjudicataria de los contratos respectivos y que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular sus propuestas, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentadas dentro de su documentación acredita que corresponden a las personas físicas y morales con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la realización de la adquisición que nos ocupa, En este orden de ideas las propuestas Técnicas de los licitantes a continuación descritos resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LICITANTE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **Sub total** | **IVA** | **TOTAL** |
| **ASESORES STRATEGO S.C.** | DIAGNÓSTICO DE VIABILIDAD  INTEGRACIÓN DE REQUISITOS  PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO | 1  1  1 | $50,000.00  $122,500.00  $122,500.00 | $ 295,000.00 | $47,200.00 | **$342,200.00** |
| **W1S. S DE RL DE CV** | DIAGNÓSTICO, REQUISITOS, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE. | 1 | $750,000.00 | $750,000.00 | $120,000.00 | **$870,000.00** |

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas presentadas se determinó que el licitante STRATEGO S.C. oferta buen precio y calidad solicitadas para los servicios a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables sus propuestas económicas, solventes, y se apegan a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta prestación de servicios, por lo que se resuelve emitir el siguiente: -------------------------------------------------------

**---------------------------------------------------------------------------- FALLO------------------------------------------------------------**

Por UNANIMIDAD de los integrantes del Comité de **Adquisiciones se adjudica al siguiente licitante:**

La partida que conforma la presente licitación para el PROYECTO PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligado el adjudicado a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LICITANTE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
| **ASESORES STRATEGO S.C.** | DIAGNÓSTICO DE VIABILIDAD  INTEGRACIÓN DE REQUISITOS  PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO | 1  1  1 |

Las especificaciones de los servicios están manifestadas en el anexo técnico que forma parte de los documentos de la propia licitación.

El importe total adjudicado para el Proyecto PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISO correspondiente a la partida Presupuestal 339 SERIVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES con los proveedor STRATEGO SC será por el total **de $ $342,200.00** (trescientos cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n).

Así mismo se desecha la propuesta del licitante W1S S DE RL DE CV ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resulta como adjudicada toda vez que su propuesta no resultó la más favorable por parte del comité.

El resultado de los votos en éste fallo de licitación, fue por UNANIMIDAD al licitante antes descrito.

**POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE STRATEGO S.C.**

**Quinto punto. –Adjudicación directa de los materiales solicitados en la licitación GMZGDP-23/2023 “ ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que derivado de dos declaraciones desiertas de licitación se solicita que se apruebe que se puedan comprar los materiales a partir de 3 cotizaciones puesta que últimamente se ha visto muy escaso el material y no siempre cuentan con ellos los proveedores, además de que a menudo es de precio muy elevado; sin embargo el comité considera que el área requirente debería presentar su proyección para poder emitir un voto. Por lo que se solicita bajar el punto y retomarlo en la siguiente sesión.

S**exto punto.- declaración desierta de la 2da convocatoria de la licitación pública GMZGDP-24/2023 “ADQUISICIÓN DE BARREDORA CON CEPILLO DE ALAMBRES PARA PAVIMENTO (IMPLEMENTO) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN ELGRANDE, JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en esta 2da convocatoria nuevamente se presentó un solo licitante, por lo que se procede a declarar desierta la presente licitación ; una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **aprobando el punto por UNANIMIDAD.**

**Séptimo Punto.- adjudicación directa de la “ADQUISICIÓN DE BARREDORA CON CEPILLO DE ALAMBRES PARA PAVIMENTO (IMPLEMENTO) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN ELGRANDE, JALISCO” derivado de la licitación GMZGDP-24/2023 la cual se declaró desierta en 1ra y 2da convocatoria.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que derivado de la declaración desierta de las 2 convocatorias, de acuerdo a los lineamientos legales se procede a realizar la adjudicación directa, buscando cotizaciones correspondientes que se presentan a continuación de los proveedores AGTRAC SA DE CV Y TRACSA SAPI DE CV, SE PRESENTAN LAS COTIZACIÓNES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ; una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **aprobando el punto por UNANIMIDAD con el proveedor TRACSA SAPI DE CV siendo la mejor opción en cuanto a precio y calidad y realizando la entrega del bien con las siguientes especificaciones y de la siguiente manera:**

**Monto del contrato:**

El importe del contrato será de **$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado IVA **$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) con un total **de $290,000.00** (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n) que será cubierto de la siguiente manera: el 100% del monto total en una sola exhibición mediante transferencia electrónica después de la entrega del bien motivo del presente contrato a entera satisfacción del Municipio y una vez firmado el contrato correspondiente.

**Entregables**

UNA BARREDORA MANUAL ANGULABLE con las siguientes características.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION GENERAL** |
| * MARCA CATERPILLAR * MODELO BA118C * ANCHO DE BARRIDO: 2119MM * DIAMETRO DEL CEPILLO: 815MM * PESO 401KG * LINEAS HIDRÁULICAS CONEXIONES RÁPIDAS * AÑO 2023 |
| El tiempo de entrega será de hsta 4 semanas. |
| La unidad deberá ser entregada en las instalaciones del Almacén el Galerón Calle Ignacio Comonfort Esq. Galeana Col. Constituyentes |

**Lugar de Entrega.**

La entrega de los bienes solicitados se realizará en las instalaciones del Taller Municipal, situado en la Calle Galeana s/número, esquina con Calle I. Comonfort colonia Constituyentes C.P. 49088 Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de hasta 4 semanas.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será por transferencia electrónica por el 100% del monto, después de la entrega del bien motivo de la licitación a entera satisfaccion del municipio y realizada la firma del correspondiente.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

La persona responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Ing. Luis Enrique Conti Bravo, en su calidad de Director de Mantenimiento e Infraestructura.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la entrega de los bienes será del 10% del precio pactado, por incumplimiento de entrega de los bienes total o parcialmente, dependiendo del bien

o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**GARANTÍA:** La garantía de los bienes ofertados objeto del presente es de 12 meses a partir de la entrega del bien a entera satisfacción del Municipio.

La Dirección de Proveeduría exime al Proveedor de presentar la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo al artículo 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones; puesto que es un proveedor cumplido con anterioridad a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Octavo punto.- Contratación de servicios artísticos para la semana de la música a realizarse del 20 al 22 de julio de 2023 solicitado por la jefatura de cultura.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que recibió un oficio de parte de la jefatura de cultura solicitando la contratación de representación de servicios artísticos para la semana de la música 2023, a realizarse del 20 al 22 de julio de 2023; se presenta el dictamen con los pormenores de la contratación de manera directa al tratarse de un servicio artístico; una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **aprobando el punto por UNANIMIDAD con el proveedor JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA con las siguientes especificaciones:**

1. **EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El importe del contrato, será DE $31,500.00 (treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado IVA de $ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) y un monto total del contrato por la cantidad de $ 36,500.00 (treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) realizándose el pago de la siguiente manera:

Pago de total del monto del contrato en una sola exhibición despues de haberse llevado a cabo el evento y la firma del contrato y entrega del informe de cumplimiento de contrato correspondiente entregado y signado por el proveedor.

1. **DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Prestación de servicios de las Siguientes presentaciones artísticas para el marco del festival de Teatro “ERNESTO NEAVES URIBE 2023”.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | HORA | PRESENTACIÓN | LUGAR DE PRESENTACIÓN | REPRESENTANTE |
| 20 julio 2023 | 20:30 HORAS | CONCIERTO APERTURA | CATEDRAL | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 21 julio 2023 | 18:00 HORAS | CONCIERTO DE GUITARRA | COLONIA EL TRIANGULO | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 21 julio 2023 | 20:00 HORAS | CONCIERTO DE PIANO Y CELLO | ESCUELA DE MÚSICA RUBÉN FUENTES. | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 22 julio 2023 | 18:00 HORAS | CONCIERTO DE PIANO Y CELLO | COLONIA ARDINES DEL SOL | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 22 julio 2023 | 20:00 HORAS. | CONCIERTO DE GUITARRA | ESCUELA DE MÚSICA RUBÉN FUENTES. | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |

**Entregables:**

**Las siguientes presentaciones artísticas:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | HORA | PRESENTACIÓN | LUGAR DE PRESENTACIÓN | REPRESENTANTE |
| 20 julio 2023 | 20:30 HORAS | CONCIERTO APERTURA | CATEDRAL | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 21 julio 2023 | 18:00 HORAS | CONCIERTO DE GUITARRA | COLONIA EL TRIANGULO | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 21 julio 2023 | 20:00 HORAS | CONCIERTO DE PIANO Y CELLO | ESCUELA DE MÚSICA RUBÉN FUENTES. | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 22 julio 2023 | 18:00 HORAS | CONCIERTO DE PIANO Y CELLO | COLONIA ARDINES DEL SOL | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |
| 22 julio 2023 | 20:00 HORAS. | CONCIERTO DE GUITARRA | ESCUELA DE MÚSICA RUBÉN FUENTES. | JOSEFINA VICTORIA VILLALOBOS SANTANA |

**Lugar de Entrega.**

Las prestaciones artísticas se realizarán de acuerdo al cuadro presentado en el presente Dictamen.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de acuerdo a lo presentado en las especificaciones del presente Dictamen.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica por el 100% del monto una vez realizada la presentación a entera satisfacción del Municipio y habiendo firmado el contrato correspondiente y entregado el informe de cumplimiento de contrato entregado y signado por el proveedor.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Mtro. Michel Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía.**

La Dirección de Proveeduría exime al Proveedor de presentar la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo al artículo 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones; puesto que es un proveedor cumplido con anterioridad a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Noveno Punto. – adquisición de 40 baterías inteligentes de alto desempeño para radio portátil solicitadas por la Comisaría de Seguridad Pública. .** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que recibió un oficio de parte de la Comisaría de Seguridad Pública en el que se solicitan las baterías para los radios portátiles de los elementos de la corporación, cuyas baterías no se encuentran en el mercado local, por lo que se procedió a la realización de las tres cotizaciones correspondientes y de las cuales se presenta el siguiente cuadro comparativo;

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **DESCRIPCION** | **RSS DIGITAL** | **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN SA DE CV** | **EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FENIX SA DE CV** |  |
|  | BATERIA INTELIGENTE DE ALTO DESEMPEÑO PARA RADIO PORTATIL VP5430 | Si | Si | Si |  |
|  |  |
|  | Capacidad 3400 mAh | Si | Si | No especifica |  |
|  | **Precio unitario** | $4,310.50 | $4,450.00 | $4,425.00 |  |
|  | **Iva** | $689.68 | $712.00 | $708.00 |  |
|  | **Total** | $5,000.18 | $5,162.00 | $5,133.00 |  |
|  | **Cantidad Solicitada** | 40 | 40 | 40 |  |
|  | **GRAN TOTAL** | **$200,007.20** | **$206,480.00** | **$205,320.00** |  |
|  | **Forma de pago** | Contado | 50% anticipo resto a la entrega de los bienes | Contado |  |
|  | **Tiempo de entrega** | 4 a 6 semanas | 100 días naturales | 90 días naturales |  |
|  | **Garantía** | 1 año | 1 año | 1 año |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **aprobando el punto por UNANIMIDAD con el proveedor RSS DIGITAL SA DE CV.**

**Décimo Punto. – aprobación del dictamen de adjudicación directa por tres cotizaciones para la contratación de servicios de renta de camión volteo y retroexcavadora para la Dirección General de Gestión del a Ciudad.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que recibió un oficio de parte de la Dirección de [Gestión de la ciudad solicitándole los servicios de renta de un camión volteo de 14m3 y una retroexcavadora para servicios de obra, por lo que se presenta el dictamen de adjudicación con sus respectivas tres cotizaciones y la justificación para la contratación de estos servicios; una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **aprobando el punto por UNANIMIDAD con el proveedor GIYC SA DE CV, con las siguientes especificaciones:**

**EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| GIYC SA DE CV |
| * RENTA DE CAMIÓN VOLTEO DE 14M3 INCLUYE: COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN * 20 DÍAS |
| * RETROEXCAVADORA * INCLUYE: COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN * 115 HORAS |
| * RENTA DE RETROEXCAVADORA 416-E * INCLUYE: COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN * 115 HORAS |
| SUBTOTAL $170,750.00 |
| IVA $27,320.00 |
| **TOTAL $ 198,070.00** |

**Entregables:**

* **20 días de renta de camión volteo de 14m3. Con operador y combustible**
* **115 horas de renta de retroexcavadora 416-E. con operador y combustible.**

**Lugar de Entrega.**

La prestación de servicio se realizará en el lugar que indique la Dirección General de Gestión de la Ciudad.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de 20 días en cuanto al camión volteo de 14m3 y 115 horas en cuanto a la retroexcavadora.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será por el 100% del monto total al finalizar las horas de servicio a entera satisfacción del municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Arq. Miriam Salomé Torres Lares Directora General de Gestión de la Ciudad o a quien ella designe.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía**

La Dirección de Proveeduría exime al Proveedor de presentar la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo al artículo 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones; puesto que es un proveedor cumplido con anterioridad a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Décimo primer punto.- Asuntos varios.- no se presentaron asuntos varios.**

**Décimo segundo punto.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 13:58 horas del 14 de julio de 2023 se da por clausurada la trigésimo novena sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA------------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 15:58 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y  Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **C. Belén Huerta López**  Directora COPARMEX delegación Sur de Jalisco. |  |
| **Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresario |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del Órgano Interno de Control |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones,

para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de julio del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta trigésimo novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*